

MEMORIA JUSTIFICACIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE UN ACUERDO MARCO Y DE SU DURACIÓN.

ACUERDO MARCO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE SERVICIOS TÉCNICOS DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ARMADA.

El objeto del Acuerdo Marco (AM) es la prestación del servicio de asistencia técnica para el desarrollo de soluciones digitales a desplegar sobre la I3D¹, con nivel de clasificación hasta reservado nacional, haciendo un uso preferencial de la plataforma ARGO² como entorno de referencia.

Este AM apoyará el proceso de Transformación Digital de la Armada (TDA) mediante el diseño, modelado, documentación y, en su caso, automatización de los procesos que sean susceptibles de ello, y a la divulgación de la gestión por procesos (GpP) en el ámbito de la Armada.

Además, ARGO permitirá el desarrollo de aplicaciones y servicios de información con la filosofía "low-code". Esta nueva capacidad permitirá a la Armada, bajo las normas establecidas desde el CESTIC, poder desarrollar los servicios, aplicaciones y sistemas de información necesarios para avanzar en la TD, al elevado ritmo que demanda el contexto actual.

ARGO también permitirá gestionar el ciclo de vida del Dato, como elemento fundamental del pilar de "Gestión de la Información y el Conocimiento". Asimismo, ARGO contará con potentes capacidades de analítica avanzada de datos, lo que permitirá explotar y desarrollar nuevas funcionalidades y cuadros de mando para apoyar a la toma de decisiones.

Los proyectos de desarrollo de herramientas, aplicaciones o sistemas en general, son largos y por lo tanto difíciles de ejecutar en años presupuestarios, empleando los procedimientos de contratación tradicionales. La experiencia reciente, en la que procedimientos abiertos SARA pueden tardar hasta 4 meses en adjudicarse, aconseja buscar otro tipo de fórmulas para contratar este tipo de servicios.

El empleo de un sistema para la racionalización de contratación, como es el AM, es el mecanismo idóneo para la prestación de un servicio dinámico en términos de recurso humano involucrado; a las tareas más rutinarias de mantenimiento del catálogo de procesos y aplicaciones de la Armada, se sumará el incremento necesario para desarrollar y mantener el conjunto de servicios digitales que compondrán el denominado "Sistema de Control del Alistamiento" (SICAL), y de otras aplicaciones o herramientas todavía desconocidas.

Todo ello en un contexto en el que la agilidad debe de primar para exprimir las capacidades de ARGO al servicio de la transformación digital. La Armada, y el MDEF en general, tendrán a su disposición por primera vez en su historia de un entorno de desarrollo de aplicaciones moderno y ágil, a semejanza de las capacidades de las que se están dotando a nivel empresarial las grandes y medianas empresas. Esta nueva plataforma permitirá generar las aplicaciones que transformarán a la Armada en una organización más eficiente, y la velocidad de entrega de estas aplicaciones determinará el éxito de la transformación perseguida.

¹ I3D: Infraestructura integral de información para la Defensa

² ARGO: Plataforma para la Armonización de la Gestión de la información.

Además, la incertidumbre presupuestaria provoca que no sea posible para la administración comprometer un importe anual en los esfuerzos de TD. Un AM permite ajustar el alcance y compromiso económico a la realidad presupuestaria.

La duración que se propone para el AM es de dos anualidades, con la posibilidad de prorrogarse por el mismo importe y duración. Este escenario es prudente, y permite observar durante los dos primeros años si el planteamiento es correcto, para realizar las posteriores modificaciones caso de resultar necesario.

En Madrid en la fecha de la firma electrónica.
EL CN, JEFE DE LA SECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y
CONOCIMIENTO

-FRANCISCO JAVIER VÁZQUEZ SANZ-